



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00409-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario para proveer informando que el día 19 de octubre de 2020 no fue posible adelantar la audiencia programada porque no había sido confirmada la posesión de la Juez encargada.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de Tramite y Juzgamiento de que trata el Artículo 80 del CPT y la S.S., la cual tendrá lugar, el día **19 DE ENERO DE 2021 A LAS 2:30 PM**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, el representante legal de la demandada y sus apoderados.

De otro lado, se requiere a las partes, con el fin que informe los medios electrónicos de notificación de las personas que intervendrán en la audiencia fijada.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 108. Hoy 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d77446c115c2d3efc7778758c5f945952059cd22598d6cdc46cbb66e173624e

Documento generado en 14/12/2020 06:19:09 p.m.